



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190055800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DE LA HOZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor VÍCTOR MANUEL PÉREZ DE LA HOZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendario 7 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.920.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$7.100
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$1.927.100

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veinte (20) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190055800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DE LA HOZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de un millón novecientos veintisiete mil cien pesos (\$1.927.100), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor VÍCTOR MANUEL PÉREZ DE LA HOZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1c36f558ef91c452599c5583371b7b0294d0db01d3d7476f3a89181e25b2e0e

Documento generado en 20/10/2021 11:58:15 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**